Santiago de Cali, diciembre 20 de 2022

Señores:
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL
Att: Ing. Eduardo Cárdenas
Representante Legal – Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: **EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES, FORTALECIMIENTOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS, SEGÚN LOS SIGUIENTES BPS COMUNA 1 B.P. 26004133, COMUNA 8 B.P. 26004050 Y CORREGIMIENTO LA LEONERA B.P. 26004048, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO**

ASUNTO: **SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 4162.010.26.1.2822-2022**

Por medio del presente EQUIVER SAS de manera respetuosa solicita a la interventoría suspender el contrato en referencia debido a los puntos que a continuación describimos, las cuales son ajenas a la voluntad de las partes, que constitutivas de caso fortuito y fuerza mayor y que podrían generar la imposibilidad de terminar la ejecución del contrato en los plazos (hasta el 31 de diciembre de 2022) previstos dentro de las obligaciones contractuales siendo conveniente y necesario la suspensión del contrato a fin de no generar traumatismos y afectaciones en la comunidad que para estas fechas con mayor intensidad hace uso de los escenarios deportivos.

CONSIDERACIONES

La secretaria del Deporte y la Recreación y EQUIVER SAS suscribieron el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2822-2022

1. El contrato con sus pólizas quedo cargado en el Secop II el 1 de noviembre de 2022 y acta de inicio con fecha 4 de diciembre de 2022.

2. El plazo de ejecución del contrato establecido en la plataforma SECOP II es hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. En diciembre hay muchas festividades que impiden el desarrollo normal de actividades, reduciendo en alto porcentaje los días productivos laborales que junto con la feria de Cali en la cual algunos de los escenarios que se deben de intervenir dentro de este contrato van a realizarse eventos.

4. Algunos almacenes dejan de atender en estas fechas por época navideña e inventario, retomando la atención al público en los primeros días de enero. Así mismo algunas fábricas y proveedores utilizan estas fechas para realizar mantenimientos en sus instalaciones y dan vacaciones a algunos trabajadores, haciendo más difícil fabricar y suministrar algunos ítems del contrato. Esta situación de no poder contar con flujo continuo y directo de materiales e insumos podrían generar mayores tiempos de ejecución y afectación a las actividades deportivas de la comunidad por el cierre que se prevé del escenario durante la ejecución de las obras en la fecha que más demanda se presenta para el uso de los mismos.

5. De acuerdo al IDEAM se han presentado y se presentaran lluvias con más intensidad en el último trimestre de 2022 y comienzos del 2023, dificultando así la ejecución normal de actividades en especial la relacionadas con excavaciones y movimientos de tierras instalación de pisos, el secado de concretos.

6. Las actividades de socialización ante los actores interesados en los proyectos, en razón al cierre de los diferentes comités comunitarios JAL JAC COMITES DE PLANIFICACION DE LAS DIFERENTES COMUNAS, no se pudieron desarrollar, imposibilitando hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana. Para constancia de lo anterior se anexan los correos y comunicados de los diferentes JEFES DE OFICINA encargados de orientar las reuniones que se requieren para dar a conocer los proyectos.

Adjuntamos oficios de proveedores y subcontratistas que corroboran los motivos de la solicitud

Por lo anteriormente mencionado y hasta que se resuelvan y normalicen las condiciones adecuadas para ejecutar el contrato solicitamos aprobar y validar la suspensión del contrato de la referencia.

Cordialmente

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ

CC: 79’488.121
EQUIVER SAS
Nit: 800.233.401-2
REPRESENTANTE LEGAL